

SOLICITUD DE PLAZA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. **Impreso de solicitud** que se puede obtener y rellenar de una de las siguientes formas:

- **Por Internet (preferente)**

Acceder a <http://www.ceice.gva.es/web/admision-alumnado>

Buscar en la página el apartado Asistente de admisión telemática (estará activo en el periodo de admisión).

Rellene la solicitud siguiendo las instrucciones.

Al finalizar de rellenar la solicitud imprimirla para entregarla junto al resto de documentación.

- **Descargando el impreso**

Acceder a <http://www.ceice.gva.es/web/admision-alumnado>

Para la solicitud de ESO: abrir el documento Anexo 3 - Educación Primaria y ESO. Este documento se puede rellenar en el ordenador y una vez cumplimentado se debe imprimir.

Para la solicitud de BACHILLERATO: abrir el documento Orden 7/2016 (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato). Localizar el anexo IV, solicitud de admisión en bachillerato. Imprimir las hojas correspondientes a dicho anexo y rellenarlo.

La solicitud se debe entregar junto al resto de documentación.

- **Solicitando el impreso en la secretaría del centro**

Rellenar a mano la solicitud para entregar junto al resto de documentación.

2. **Certificación del alumno/a del Centro donde este matriculado/a durante el curso 16/17.**

Los alumnos matriculados en 4º de ESO en La Salle que soliciten plaza en Bachillerato en La Salle no deben presentar esta certificación.

3. **Fotocopia del libro de familia** (página en la que figure el nombre del alumno) o certificado de nacimiento del alumno.

4. **Fotocopia del DNI o NIE** del alumno y de los padres o tutores.

5. **Certificación académica del alumno** en la que se indique su promoción al curso siguiente. **Esta certificación deberá entregarse dentro de los plazos indicados en el calendario.**

Solo alumnos que soliciten plaza en ESO.

6. **Acreditación de hermanos en el centro:** lo acredita el propio centro excepto en el caso en que los apellidos no fuesen coincidentes. En este caso se acreditará la relación mediante el libro de familia, certificado del registro civil, sentencia por la que se adjudique la tutela y, en su caso, la correspondiente resolución administrativa, emitida por la Consellería competente en materia de bienestar social, en la que se confiera la guarda y acogida del menor.

Los hermanos matriculados en La Consolación de Benicarló tienen la misma consideración que los hermanos matriculados en La Salle.

Para justificarlo deben presentar certificado emitido por el colegio La Consolación.

7. **(*) Acreditación del domicilio familiar:** mediante fotocopia del DNI del padre/madre o tutor, y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en ambos documentos se requerirá un certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.

En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se considerará domicilio familiar aquel en el que esté empadronado el alumno o alumna.

En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la Conselleria competente en materia de hacienda.

8. **(*) Acreditación del domicilio laboral:** El lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o del tutor podrá ser considerado, a instancia del solicitante, con los mismos efectos de baremación que el domicilio familiar, en la admisión de alumnos.

Para la justificación de esta circunstancia, los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037).

(*) En la baremación solo se utilizará el domicilio que se haya hecho constar en el impreso de solicitud. Para cada centro solicitado podrán acreditar la dirección que consideren oportuna.

9. **Acreditación de padre/madre trabajador del centro docente.**

10. **Anexo VI** debidamente cumplimentado si desea que en la baremación se utilice el concepto renta anual.

Este anexo se puede obtener en <http://www.ceice.gva.es/web/admision-alumnado> accediendo a Orden 7/2016 (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato) o se puede solicitar en la secretaría del centro.

11. **Título de familia numerosa** si se da el caso.

12. **Familia monoparental** La condición de miembro de familia monoparental se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la Conselleria competente en materia de familia.

13. **Certificación emitida por la Seguridad Social** en caso de discapacidad del alumno, hermano/s, padre o madre del solicitante.

14. **Resultados académicos** Los resultados académicos obtenidos por el alumno o alumna se tendrán en cuenta para el acceso a Bachillerato. **Se presentará certificación en la que conste la nota media obtenida en Educación Secundaria Obligatoria.**

Los alumnos que cursen 4º de ESO en La Salle no deben presentar esta certificación, el centro cargará directamente esta información.

MATRÍCULA

El alumno/a admitido debe formalizar la matrícula en los plazos indicados en el calendario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Documentos de matrícula** debidamente cumplimentados (estos documentos se incluyen en el sobre de matrícula que se recogerá en la secretaría del centro)
2. **Dos fotos tamaño carnet.**
3. **Informe de Salud del Escolar (ISE).**
4. **Fotocopia de la tarjeta sanitaria (SIP)**
5. **Fotocopia del número de la Seguridad Social (NUSS), únicamente los alumnos que se matriculen a partir de tercer curso de ESO.**
6. **Certificado de baja del centro en el que estaban matriculados el curso 2016/17, únicamente alumnos procedentes de otros centros de secundaria.**

CALENDARIO

SOLICITUD DE PLAZA

- Presentación de la documentación: del **22 hasta el 31 de mayo** en la secretaría del centro (de lunes a viernes 9 a 10:30 h y de lunes a jueves de 16:30 a 17:30 h)
- Presentación de la certificación académica del alumno con indicación de la promoción del alumno al curso siguiente:
Alumnos que promocionan de 6º de primaria a 1º de ESO: **del 21 al 29 de junio.**
Alumnos que solicitan plaza en 2º, 3º o 4º de ESO: **del 19 de juny al 7 de juliol.**
- Presentación de certificación con la nota media de ESO por parte de los alumnos que soliciten plaza en bachillerato: **del 19 de juny al 7 de juliol.**
Los alumnos que cursen ESO en La Salle no deben presentar este certificado.
- Publicación listas provisionales de admitidos: **12 de julio** tablón de anuncios del centro.
- Reclamaciones a las listas provisionales ante la dirección del centro: **del 12 al 14 de julio.**
- Publicación las listas definitivas: **19 de julio** tablón de anuncios del centro.
- Alegaciones a las listas definitivas ante la dirección territorial: **un mes a partir de la publicación de las listas**

MATRÍCULA

- Formalización de la matrícula: **19 al 27 de julio** en la secretaría del centro (de lunes a viernes de 9 a 11 h.)
- Matrícula de alumnos para cubrir plazas por renuncia o excedentes: **26 de julio**

Críteris per a la baremació / *Criterios para la baremación*

		<i>Punts/ puntos</i>
1	PER CADA GERMÀ MATRICULAT AL CENTRE / POR CADA HERMANO MATRICULADO EN EL CENTRO Els germans matriculats al centre adscrit tenen la mateixa consideració que els matriculats al centre/los hermanos matriculados en el centro adscrito tienen la misma consideración que los matriculados en el centro	15
2	PARE O MARE TREBALLADOR/A DEL CENTRE DOCENT / PADRE O MADRE TRABAJADOR/A DEL CENTRO	5
3	DOMICILI DINS L'ÀREA D'INFLUÈNCIA / DOMICILIO EN EL ÀREA DE INFLUENCIA	10
	DOMICILI DINS ÀREA LIMÍTROFA / DOMICILIO EN ÀREA LIMÍTROFE	5
4	RENTA / RENDA Igual o inferior a 2 vegades l'IPREM / Igual o inferior a 2 veces el IPREM	2
5	FAMÍLIA NOMBROSA GENERAL / FAMILIA NUMEROSA GENERAL	3
	FAMÍLIA NOMBROSA ESPECIAL/ FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	5
6	DISCAPACITAT DE L'ALUMNE DEL 33 al 64% / DISCAPACIDAD DEL ALUMNO DEL 33 al 64%	4
	DISCAPACITAT DE L'ALUMNE SUPERIOR al 65% / DISCAPACIDAD DEL ALUMNO SUPERIOR al 65%	7
	DISCAPACITAT DELS PARES O GERMANS DE L'ALUMNE DEL 33 al 64% / DISCAPACIDAD DE LOS PADRES O HERMANOS DEL ALUMNO DEL 33 al 64%	3
	DISCAPACITAT DELS PARES O GERMANS DE L'ALUMNE SUPERIOR al 65% / DISCAPACIDAD DE LOS PADRES O HERMANOS DEL ALUMNO SUPERIOR al 65%	5
7	FAMÍLIA MONOPARENTAL GENERAL / FAMILIA MONOPARENTAL GENERAL	3
	FAMÍLIA MONOPARENTAL ESPECIAL / FAMILIA MONOPARENTAL ESPECIAL	5
8	EXPEDIENT ACADÈMIC BATXILLERAT / EXPEDIENTE ACADÉMICO BACHILLERATO Se suma la nota mitjana de les qualificacions / Se suma la nota media de las calificaciones.	

PUEDEN CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA ACCEDIENDO A NUESTRA PÁGINA WEB.

<http://benicarlo.lasalle.es/>